RESOLUCIÓN Nº 435/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO".----------

Asunción, 29 de Marzo de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07/2016; del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 32/2015 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO"; las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADECUACION DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO"**, a la empresa **COMTEL S.A.**, por un monto total de **GS. 3.097.000.000 (Guaraníes Tres Mil Noventa y Siete Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de **Gs. 929.100.000 (Guaraníes Novecientos Veintinueve Millones Cien Mil)** y al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 2.167.900.000 (Guaraníes Dos Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Mil)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 32/2015 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO", a la empresa COMTEL S.A.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO"**, a la empresa **COMTEL S.A.**, por un monto total de **Gs. 3.097.000.000 (Guaraníes Tres Mil Noventa y Siete Millones) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de **Gs. 929.100.000 (Guaraníes Novecientos Veintinueve Millones Cien Mil)** y al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 2.167.900.000 (Guaraníes Dos Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Mil)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 435 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO".----------

Art. 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2015 "ADECUACIÓN DE SALA TÉCNICA Y CENTRO DE MONITOREO"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Víctor Morán	Fiscal Titular
Alberto Kaddatz	Fiscal Adjunto

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/lb

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC